

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Procedimiento de selección: Trámite Simplificado 37/2018

Clase: De Bajo Monto
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 6-0950/2017
Objeto de la contratación: COMPRA MENOR. Adquisición de regulador de dos etapas para cilindro de gases especiales FCEYN.

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Funes 3350 - 2do Nivel - Area Contable, DECANATO. FCEyN. (CP 7600) Mar del Plata, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Dirección:	Funes 3350 - 2do Nivel - Area Contable, DECANATO. FCEyN., (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8 a 11.30 hs. en el Area Contable, DECANATO, hasta una hora antes de la Apertura de Ofertas.	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8 a 11.30hs. hasta la fecha y horario de apertura.
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Funes 3350 - 2do Nivel - Area Contable, DECANATO. FCEyN., (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Funes 3350 - 2do Nivel - Area Contable, DECANATO. FCEyN., (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	10/04/2018	Día y hora:	24/04/2018 a las 09:30 hs.
Fecha de finalización:	24/04/2018 a las 09:30 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	REGULADOR DE DOS ETAPAS DE 1/8" CGA 580 125 PSIG.MAX (8.6 BARES) CON CUERPO DE BRONCE FORJADO CROMADO Y DIAFRAGMA DE ACERO INOXIDABLE PARA TUBO DE GAS DE LATA PUREZA	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS ESPECÍFICAS

ARTÍCULO 1:

• **LUGAR DE ENTREGA:** UNMdP, FCEyN. Funes 3350, 2do Piso, Departamento de Química. Contactar previamente para coordinar la entrega a su Secretaria, Srita Lorena Ortega, 0223-4753150, interno N° 232, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

ARTÍCULO 2:

- **PLAZO DE ENTREGA:** 10 DIAS HÁBILES (INDICAR SI EL PLAZO ES MAYOR).

ARTÍCULO 3:

- **FORMA DE PAGO:** 15 DIAS CORRIDOS, desde la presentación de la Factura en: DIRECCION DE SUMINISTROS, JUAN B. ALBERDI 2695, 3ER. PISO, MAR DEL PLATA.

ARTÍCULO 4:

- Por tratarse de un TRAMITE SIMPLIFICADO, puede cotizarse por correo electrónico, **únicamente** a: exacomprasmenores@gmail.com La presentación de las cotizaciones por este medio, no exime de la obligación de firmar la oferta de acuerdo a lo indicado en el campo COTIZACION. En este caso, se cumplirá este requisito adjuntando escaneada la Planilla de Cotización con firma y aclaración del titular, representante legal o apoderado.

- **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** El presupuesto cotizado deberá mantenerse vigente durante 30 DIAS CORRIDOS.

- **COTIZACION:** Se utilizará el formulario adjunto o en el de la empresa ajustado a los requisitos establecidos por la AFIP, **firmado (por titular, representante legal o apoderado, adjuntando la documentación que lo acredite)** y sellado. En hoja anexa se desarrollará el detalle de lo ofrecido especificando las características que indiquen claramente el producto ofrecido (marcas, modelos, garantías, etc.). La Universidad Nacional de Mar del Plata, reviste el carácter de EXENTO (CUIT 30-58676172-9), por lo tanto el precio cotizado en PESOS (con I.V.A. incluido) se entenderá, en todos los casos, que es PRECIO FINAL e incluye los costos hasta la entrega del bien en su destino final. COTIZAR EN PESOS. No más de 2 decimales (si agrega más, solamente se considerarán los 2 primeros).

- **CONSTANCIA DE CUIT:** el oferente deberá presentar fotocopia simple de Constancia de Inscripción ante la AFIP.

- **MARCAS:** La mención de marcas es al efecto de precisar las características y calidad, pudiendo cotizar cualquier marca equivalente o superior que cumpla con lo requerido.

- **EFFECTOS DE LA PRESENTACION DE OFERTAS:** La presentación de oferta significa que el proponente conoce y acepta las cláusulas que rigen el llamado a contratación y que se encuentra habilitado para contratar con la Universidad Nacional de Mar del Plata con el carácter de Declaración Jurada. Dentro de lo estipulado como "Habilidad para contratar", se deberá dar especial cumplimiento a lo prescripto por la Resolución General AFIP N° 4164/2017.

- **MULTA POR MORA:** La entrega fuera del plazo establecido, dará lugar a una multa por mora que se descontará de la Factura, del 0,5% del valor de lo entregado fuera de término, por cada 10 días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 días hábiles.

- **NORMAS LEGALES DE APLICACION:** La contratación se rige por el Decreto 1023/01, Ordenanzas de Consejo Superior 370/13, 611/14 y 2524/17, y demás normas de aplicación.

- **SIPRO:** el oferente debe estar incorporado en el SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) / COMPR.AR. Si no lo está podrá incorporarse mediante la "Preinscripción" por Internet, en el sitio "<https://comprar.gob.ar/>" y entregar los comprobantes respectivos.

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Organismo contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata

Procedimiento de selección: Trámite Simplificado 37/2018

Expediente: EXP:6-0950/2017

Asunto: COMPRA MENOR. Adquisición de regulador de dos etapas para cilindro de gases especiales FCEYN.

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Tipo	U.M.	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	REGULADOR DE DOS ETAPAS DE 1/8" CGA 580 125 PSIG.MAX (8.6 BARES) CON CUERPO DE BRONCE FORJADO CROMADO Y DIAFRAGMA DE ACERO INOXIDABLE PARA TUBO DE GAS DE LATA PUREZA		

Total Oferta

Firma y sello del oferente